

EL DERECHO

PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA
Y LEGISLACIÓN

1868-1897

TERCERA ÉPOCA

TOMO IV

EL DERECHO.

ORGANO OFICIAL DE LA ACADEMIA MEXICANA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION, CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID.

PERIODICO
DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.

TERCERA EPOCA.

TOMO IV.



MÉXICO.

TIPOGRAFÍA "EL DERECHO," PROPIEDAD DE LOS SRES. MANERO Y NAVA.
Calle de Tiburcio número 18.

1893.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Presidente

Primera Sala

Ministra Olga María Sánchez Cordero
de García Villegas
Presidenta

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro Humberto Román Palacios
Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro Juan Díaz Romero
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Genaro David Góngora Pimentel
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministra Olga María Sánchez Cordero
de García Villegas

Comité Editorial

Dr. Armando de Luna Ávila
Secretario de Administración

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Secretario Técnico Jurídico

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis*

Ing. Víctor Colín Gudiño
Director General de Difusión

Dr. Lucio Cabrera Acevedo
Director de Estudios Históricos

El Derecho. Periódico de Jurisprudencia y Legislación
Tercera Época. Tomo IV
Primera edición: 1893
Edición facsimilar: 2003
Primera reimpresión: mayo de 2004

Para distribución gratuita
ISBN 970-712-209-9
ISBN 970-712-252-8
D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Impreso en México
Printed in Mexico

La reimpresión de esta obra estuvo al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

INDICE DE LAS MATERIAS COMPRENDIDAS

EN EL

TOMO IV DE

“EL DERECHO”

PRIMERA PARTE.

SECCION DOCTRINAL.

A

	Págs.
<i>Abuso de confianza.</i> —¿Lo hay en el hecho de que el apoderado ponga su propio nombre en el blanco de una libranza, destinado al nombre del tomador (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?	36
<i>Id.</i> —¿Requiere siempre su comisión la existencia previa de alguno de los contratos que menciona el art. 407 del Código Penal. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?	id.
<i>Administración de Justicia Federal.</i> —(Iniciativa sobre reformas constitucionales en la)	609
<i>Alegato</i> del Lic. Manuel Lombardo sobre la sucesión de D. Francisco Udaeta. 11, 60, 93, 109, 126 y	138
<i>Id.</i> del Lic. Manuel Lombardo en el juicio de divorcio entre el Sr. Ignacio Illanes y la Sra. Hidalgo de Illanes. 161, 198, 321, 373 y	429
<i>Id.</i> del Lic. A. Verdugo ante el jurado popular en la audiencia de 22 de Marzo de 1893, en defensa de Roberto Knox y su esposa Ana B. de Knox, procesados por los delitos de estafa y conato de la misma.	177
<i>Id.</i> de los Lics. Joaquin Salazar y Murphy y Fernando Vega por la Sra. Hidalgo de Illanes, en el juicio de divorcio seguido contra el Sr. Ignacio Illanes. 216, 329 y	204
<i>Id.</i> de defensa, presentado en favor de D. Francisco Camacho ante el Tribunal de Circuito de Guadalajara por el Lic. José López Portillo y Rojas. 347, 365, 398 y	415
<i>Alevosía (La)</i> , la premeditación, la ceguedad y el arrebató, como circunstancias calificativas y agravantes en los delitos. (Estudio por el Lic. Salvador J. Ferrer)	96
<i>Amparo (El)</i> de garantías y los veredictos del jurado popular. (Estudio por el Lic. Manuel F. de la Hoz)	389

C

	Págs.
<i>Caducidad</i> de un privilegio por falta de explotación. (Exámen del art. 32 de la ley francesa de 5 de Julio de 1844 en consonancia con el art 5 de la Convención Internacional de 20 de Mayo de 1883 por Carlos Constant, Abogado de la Corte de Apelación de Paris)	59
<i>Casación</i> .—Innovación que ha introducido en nuestra legislación adjetiva este recurso. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz.)	49
<i>Id.</i> —Su naturaleza, tendencias y límites dentro de las cuales puede unicamente ejercitarse. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz.)	50
<i>Id.</i> —Su aplicación por la 1.ª Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz.)	id.
<i>Id.</i> —Jurisprudencia en materia de legal interposición del recurso. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz.)	id.
<i>Id.</i> —Se ha hecho una especialidad en el Foro el estudio de este recurso. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz.)	id.
<i>Id.</i> —La declaración previa y obligada de que el recurso no procede, prohíbe el estudio de las cuestiones que en el fondo del negocio se relacionan. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz.)	id.
<i>Ciencia Penal</i> .—(La Moderna) Estudio por el Lic. Manuel F. de la Hoz	433
<i>Ceguedad</i> .—(La) y el arrebato, la premeditación y la alevosía, como circunstancias agravantes y calificativas en los delitos. (Estudio por el Lic. Salvador J. Ferrer.)	96
<i>Cuerpo del delito</i> .—La omisión de las diligencias, que tienden á comprobarlo ¿amercita casación. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz)?	49
<i>Id.</i> —¿Puede suplirse su comprobación por algun otro de los medios legales. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz)?	51

D.

<i>Dictamen</i> de los Peritos Medico-Legistas Ignacio Maldonado y Morón é Ignacio Fernández Ortigosa sobre el caso Best-Valdivia.	606
<i>Discurso</i> pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Canovas del Castillo en la Academia Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid el 28 de Noviembre de 1892... 140, 154 y 172	

E.

<i>Escuela</i> (La) <i>criminalista positiva</i> . A los estudiantes de la Universidad de Nápoles por E. Ferri.	225, 241, 257, 273, 289 y 305
---	-------------------------------

Excepción (De la) de división. Novedad de nuestra legislación sobre este punto (Estudio por el Lic. Fernando Vega.)..... 577

F.

Falsificación.—¿Comete este delito el apoderado, que pone su propio nombre en el blanco de una libranza, destinado al nombre del tomador (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)? 35

Federación.—¿Es parte en el contrato celebrado sobre compra de un buque por el jefe de la Comisión de límites entre México y otra nación, cuando además consta que dicho buque debía servir para los trabajos de aquella (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?..... 33

Id.—¿Obstará á la resolución afirmativa de la cuestión anterior, que el jefe enunciadono hubiera hecho conocer su carácter al contratante. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?..... 34

Fernandez-Baez. (La cuestion) Estudio por el Lic. Salvador J. Ferrer..... 67

H.

Hacienda Pública.—Su fuero activo desde la legislación antigua. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)..... 34

I

Interdicto de obra nueva.—¿Cuáles son la historia y concordancias con los Códigos extranjeros del art. 1144 del Código de Procedimientos civiles del Estado de Nuevo Leon. (Estudio por el Lic. Manuel Mateos Alarcon)?..... 81

Id.—El que lo interpone ¿esta obligado á probar su posesión actual de un año. (Estudio por el Lic. Manuel Mateos Alarcon)?..... 83

Id.—El que lo interpone ¿debe probar su título *possidendi*. (Estudio por el Lic. Manuel Mateos Alarcón)?..... 86

Id.—¿Puede promoverlo el que ha usado de aguas subterráneas, que obtuvo por medio de obras practicadas en su predio, contra los que ejecutan obras semejantes en los suyos (Estudio por el Lic. Manuel Mateos Alarcon)?..... id.

L

- Lesiones.*—La pena que imponga el Juez por las que no ponen ni pueden poner en peligro la vida y dilatan más de quince días en sanar ¿entra en el libre ejercicio del criterio judicial. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F de la Hoz)? 51
- Id.*—El tribunal, al conocer de un proceso en que procede el arbitrio judicial, goza de facultades soberanas para variar la pena impuesta en 1.ª Instancia (Revista de Jurisprudencia por el Lic Manuel F de la Hoz)..... id
- Libertad provisional.*—(La) ante las nuevas teorías del Derecho Penal. (Estudio por el Lic. Antonio Ramos Pedrueza)..... 65
- Libranza.*—(La) como título ejecutivo ¿se puede despachar ejecución contra el aceptante de una libranza, sin que éste haya reconocido su firma. (Estudio por el Lic. Victoriano Pimentel)? 462

M

- Madre viuda.*—La que da á luz un hijo ilegítimo ¿pierde los derechos de patria potestad? ¿los pierde *ipso facto*, ó es necesaria la declaración judicial, después del juicio respectivo (Consulta por el Lic. A. Verdugo)? 417
- Id.*—¿Son validos y deben quedar subsistentes los contratos que celebre la madre viuda en el caso anterior, y antes de que judicialmente sea privada de la patria potestad. (Consulta por el Lic. A. Verdugo)..... 422
- Mandato.*—¿Debe ser probado conforme á la ley civil, aun cuando se le tome como base del delito de abuso de confianza. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?..... 36
- Matrimonio.* (Del contrato de) con relación á los bienes de los causantes. (Estudio por el Lic. Manuel Mateos Alarcon)..... 545
- Memoria* leída por el Sr. Secretario general de la academia Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid; D. Carlos González Rothwoss, en la sesión inaugural del curso de 1892 á 1893, celebrada el 28 de Noviembre de 1892..... 147

P

	Págs.
<i>Portación</i> (De la) de armas. (Estudio por el Lic. Adalberto A. Esteva).....	593
<i>Prescripción</i> (La) de la acción penal. (Estudio por el Lic. Antonio Ramos Pedrueza). ...	449
<i>Premeditación</i> (La), la alevosía y el estado de ceguedad y arrebató, como circunstancias calificativas y agravantes en los delitos. (Estudio por el Lic. Salvador J. Ferrer).....	97
<i>Presunciones</i> .—¿Cuáles son las reglas que norman su apreciación, como prueba indirecta en derecho. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz)?.....	53

R

<i>Remitido</i> que el Lic. A. Verdugo dirige al Sr. Director de "El Partido Liberal" con motivo de la defensa de los procesados Roberto Knox y Ana B. de Knox.....	426
<i>Requisitoria</i> (del Sr. Agente del Ministerio Público Lic. Antonio Ramos Pedrueza en el proceso contra Ponciano Jimenez y socios, por lesiones y robo contra la Sra. Juana H. de Raymundez).....	17
<i>Id.</i> (del Sr. Agente del Ministerio Público Lic. Antonio Ramos Pedrueza en el proceso contra Felipe B. Córdova y el Notario Público Sebastian Peñaloza por los delitos de fraude y falsificación de testamento).....	401
<i>Responsabilidad</i> (La) en los epilépticos. (Estudio presentado á la Academia Nacional de Medicina de México, para optar al concurso abierto con objeto de cubrir una vacante en la Sección de Medicina Legal, por el Dr. D. Secundino Sosa) 189 y.....	203
<i>Resumen</i> (El) del Juez en el juicio por jurados. (Estudio por el Lic. Manuel F. de la Hoz)	481
<i>Revisión</i> .—¿Es conveniente ó perjudicial é inútil ese recurso á la luz de los modernos progresos de la jurisprudencia (Revista de jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz)?.....	57

S

<i>Separación</i> .—¿Puede la mujer que solicita el divorcio, obtener en calidad de medida urgente y provisional, que el esposo salga de la casa conyugal. (Pedimento del Sr. Agente del Ministerio Público, Lic. José M. Díaz González)?.....	527
<i>Sine actione agis</i> .—¿Se debe entender como opuesta por el demandado, cuando no ha contestado la demanda y ésta se ha dado, en consecuencia, por negada. (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?.....	36
<i>Sucesiones</i> .—Cuál es la ley que debe regir las testamentarias y <i>ab-intestato</i> sobre inmuebles desde el punto de vista del Derecho Internacional privado. (Estudio por el Lic. A. Verdugo). 113, 129, 465, 625 y.....	127

T

<i>Tribunales Federales</i> .—¿Cuál de ellos es competente para conocer del litigio en que la Federación es parte demandada (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?.....	35
<i>Id.</i> —¿Cuál, si es parte actora (Revista de Jurisprudencia por el Lic. A. Verdugo)?.....	id

SEGUNDA PARTE

Jurisprudencia Federal.

A

- Amparo.*—¿Dentro de cuánto tiempo debe interponerse contra una sentencia en negocios civiles? 23 y..... 37
- Id.*—¿Procede en los juicios civiles, si se interpone después de cuarenta días, contados desde que causó ejecutoria la sentencia que vulnera alguna garantía constitucional?..... 228
- Id.*—¿Cabe, si la violación de las garantías individuales no se advierte de una manera notoria en la mala ó defectuosa aplicación de la ley?..... id.
- Id.*—¿Cuáles son el fundamento y motivo legal á que se refiere la Constitución, para que pueda decirse que hubo violación de garantías, si los jueces cuidan de citar la ley y de precisar el hecho á que la aplican?..... 229
- Id.*—¿Cuándo y cómo debe decirse infringida la garantía individual, que declara inviolable la propiedad?..... id.
- Id.*—¿Procede, cuando se funda en que no se proveyó, si era de admitirse la apelación que contra un auto de exequendo se intentaba, cuando dicho recurso se interpuso ante un Juez que cumplimentaba un exhorto?..... 411
- Id.*—¿Procede por inexacta aplicación de la ley mercantil?..... 641
- Id.*—¿Procede por violación de leyes civiles?..... 718
- Id.*—¿Procede, cuando pudiendo remediarse la violación legal, mediante los recursos de apelación ó casación, no se ha hecho uso de ninguno de estos?..... id.
- Amparo en juicios civiles.*—¿Procede por inexacta aplicación de la ley en asuntos civiles, cuando el hecho en que se hace consistir la violación, no importa la de alguna garantía constitucional?..... 561
- Auto de formal prisión.*—Solo puede ser dictado por Juez competente..... 473
- Id.*—El término constitucional para decretarlo, se cuenta desde que el acusado está á disposición de su juez..... id.
- Autores de un delito.*—Bajo esa denominación se comprenden todos los que de una manera directa cooperan á su consumación..... 657

C

	Págs.
<i>Circunstancia agravante.</i> —Es de considerarse así, en la clasificación de cuarta clase, el hecho de inferirse injuria por medio de la prensa	657
<i>Código Penal.</i> —Es el que ha debido aplicarse, desde su expedición, para castigar á los responsables de escritos injuriosos.—En este punto quedó derogada la ley de 4 de Febrero de 1868 aun antes de que se suprimiera el fuero de la prensa.—Los delitos de imprenta clasificados y penados por el Código Penal, no están fuera de los límites constitucionales. id.	id.
<i>Comisarios generales.</i> —Las funciones que á estos atribuían las leyes antiguas, están encomendadas hoy al Tesorero General de la Nación y á los Jefes de Hacienda	405
<i>Competencia.</i> —Promovido el incidente de incompetencia en un juicio ¿debe el Juez suspender el procedimiento en el negocio principal, hasta resolver sobre la declinatoria de jurisdicción?	277
<i>Id.</i> —En caso de que el Juez, sin suspender los procedimientos del juicio, falle sobre éste y sobre la declinatoria en una misma sentencia ¿viola alguna de las garantías constitucionales?	id.
<i>Confiscación de bienes.</i> —¿Qué debe entenderse por ella?—¿En qué se diferencia de la pena de comiso de los instrumentos y objetos del delito?	459
<i>Conflicto de leyes.</i> —¿Las posteriores se entiende que derogan á las anteriores?	415
<i>Confusión.</i> —¿En qué se diferencia del pago? 23 y	37
<i>Id.</i> —¿Puede oponerse como excepción de nulidad? 23 y	37
<i>Congreso constituyente</i> (Discusión en el) La opinión dominante en éste, al ocuparse en los arts. 6 y 7 de la Constitución, tratándose de injurias, difamación ó calumnia, de escritos obscenos y de provocación á la rebelión ó á la desobediencia de la ley, fue la de que se expidiera una ley penal, que castigase severamente esos delitos.—El Código Penal, al clasificar los delitos de imprenta, está de acuerdo con el espíritu que dominó en esa discusión	657
<i>Casa juzgada.</i> —¿Requiere identidad de acción?	415
<i>Cuerpo del delito.</i> Su comprobación tiene que ser previa al auto de formal prisión, de tal manera que, no constando su existencia en las diligencias que preceden á ese auto, debe revocarse por el Superior, que conozca de la apelación interpuesta del mismo	473
<i>Id.</i> —Las diligencias que se practiquen con posterioridad al auto de bien preso, para comprobar la existencia del cuerpo del delito, no deben tomarse en consideracion por el tribunal que conoce de la apelación de ese auto.	id.

D

<i>Declaración preparatoria.</i> —No llena el requisito constitucional, si recibida por el Juez con jurisdicción delegada, no la ratifica ante él mismo el acusado cuando proceda con jurisdicción.	473
<i>Delitos de imprenta.</i> —¿Debe considerarse vigente la ley de 4 de Febrero de 1868 para la aplicación de las penas á los delitos de injurias, difamación y calumnia, cuando se cometen por medio de la imprenta?	459

<i>Desobediencia.</i> —Este delito cometido contra un mandato de la autoridad ¿requiere que lo haya sido "sin causa legítima" y que el mandato sea también "legítimo?".....	415
<i>Id.</i> —¿Se comete este delito, cuando un comerciante se resiste á la exhibición total de su contabilidad, intimada por un visitador del timbre?.....	id.
<i>Duda.</i> —¿En caso de ella debe absolverse?.....	di.

E

<i>Excepciones.</i> —¿Pueden tomarse en cuenta al fallar, aunque no se hayan hecho valer, al contestar la demanda?.....	23 y 37
---	---------

G

<i>Garantías individuales.</i> —¿Las viola el tribunal que falla, declarando que no hace prueba plena la rectificación autorizada por el Oficial Mayor sobre el día y hora en que se ha mejorado el recurso de apelación?.....	123
<i>Id.</i> —(Violación de) en juicio civil. Cuando se despoja de la posesión que desde tiempo in memorial se ha disfrutado sin fundamento legal ¿se puede decir que ha habido violación de garantías individuales?.....	208

I

<i>Indicios.</i> —Los que obran en contra del acusado, no son suficientes para declararlo formalmente preso, si no es inverosímil que los hechos pasaran, como él los refiere, y que el delito que se le imputa, fuera cometido por otra persona en lugar distinto de la residencia de aquel.....	473
<i>Injuria.</i> —¿Debe calificarse como tal toda expresión, capaz de rebajar la estimación ó dignidad de la persona á quien se dirige?.....	657
<i>Id.</i> —Se comete, empleando expresiones que tiendan á rebajar la estimación ó dignidad de la persona á quien se dirijan, aunque sea funcionario público y se censuren sus actos oficiales, no autorizando á obrar así el derecho que se tiene para manifestar las opiniones y pensamientos por medio de la prensa.....	id.
<i>Instrumentos y útiles de imprenta.</i> —Los que sirvieron para la perpetración del delito, deben decomisarse, si para ello concurren los requisitos que la ley señala.....	id.

J

	Págs.
<i>Jurado.</i> —¿Sus veredictos pueden ser materia del juicio de amparo?.....	652
<i>Jurisprudencia Federal.</i> —Conforme á nuestro sistema constitucional ¿deben de aplicarse en los procedimientos de los juicios, en el fuero federal, las leyes patrias, de preferencia á las del derecho común español?.....	529

L

<i>Ley de catastro.</i> —¿Es inconstitucional la del Estado de Veracruz?.....	489
<i>Libertad de imprenta.</i> —¿En qué sentido la entendió el Congreso Constituyente?.....	453
<i>Id.</i> —Se traspasan los límites que marca el art. 7.º de la Constitución, para escribir y publicar artículos sobre cualquiera materia, empleando en los impresos términos injuriosos.	657

P

<i>Prisión.</i> —¿No debe considerarse decretada para los efectos legales por un auto dictado por Juez incompetente, sino por el del Juez competente que ratifique aquel?.....	473
<i>Promulgación.</i> —¿Es requisito indispensable para que obliguen las leyes?.....	415
<i>Id.</i> —¿En qué forma debe hacerse?.....	id.
<i>Prueba plena.</i> —¿La hace la rectificación autorizada por el Oficial Mayor de la certificación en que precisa la hora y día en que se ha presentado escrito, mejorando la apelación?..	123

R

<i>Rebelión.</i> —¿Cuáles son los hechos constitutivos de este delito?.....	459
<i>Recurso de nulidad.</i> —¿Cuáles son las leyes aplicables á este recurso en el Fuero Federal?..	529
<i>Id.</i> —¿Procede este recurso en el Fuero Federal, cuando se alega violación del fondo del negocio?.....	id.

S

	<u>Págs.</u>
<i>Segunda Instancia.</i> —Al revisar un auto de formal prisión apelado, ¿debe concretarse exclusivamente al objeto de la apelación, aun cuando del testimonio respectivo aparezca que, en la causa, se han cometido varias irregularidades?	473
<i>Simulación.</i> —¿Qué requisitos debe tener, para que se pueda interponer como excepción? 23 y 37	
<i>Sobreseimiento.</i> —¿Debe declararse en la averiguación sobre extravío de documentos, si con motivo de no tener nadie interés en él, es de atribuirse á un mero accidente?	405

T

<i>Tesorero General de la Nación.</i> —¿Le corresponde dictar las providencias conducentes para que sus subalternos cumplan estrictamente con el Reglamento de la Tesorería General, y sólo cuando la violación del mismo importa un delito, consignará el hecho al Juzgado de Distrito?	405
<i>Tribunales competentes.</i> —¿Lo son los de Circuito para conocer en 1.ª Instancia de las responsabilidades de los jefes de Hacienda Federales en ejercicio de sus funciones y con mayoría de razón, de la del Tesorero General de la Nación, á quien aquellos están subalternados?	id.

U

<i>Ultrajes á funcionarios públicos.</i> —Para castigar al que los dirige al Presidente de la República, ¿no es necesario que se hayan inferido en su presencia, ejerciendo sus funciones, pues basta que las injurias sean hechas con motivo de esas mismas funciones?	657
---	-----

TERCERA PARTE

Jurisprudencia Penal.

A

	Págs.
<i>Abuso de confianza.</i> —¿Está comprobada la existencia de este delito, cuando el mandante, revocando el poder que tenía dado, designa á otra persona que al mandatario, para que lo represente, si continúa éste ejerciendo el poder?.....	6
<i>Id.</i> —El mandatario á quien se ratira el poder, sustituyéndolo á otro, si dispone de cantidades pertenecientes al mandante, ¿puede decirse reo del delito de abuso de confianza?....	id.
<i>Alevosía.</i> —La circunstancia atenuante de ceguedad y arrebató ¿es contradictoria con esta calificativa?.....	265
<i>Allanamiento de morada.</i> —¿Cómo se castiga este delito, cuando se comete de noche?.....	681
<i>Apremio.</i> —Mientras no se apuren los medios sucesivos que concede la ley, para sacar unos autos del poder de quien se resiste á entregarlos ¿puede procederse criminalmente contra éste?.....	337
<i>Arbitrio judicial.</i> —¿Cómo debe ejercerse por el Juez?.....	629
<i>Atentados al pudor.</i> —¿Cuál debe ser la interpretación jurídica de los preceptos del Código que penan este delito?.....	57

C

<i>Calumnia.</i> —¿Cuáles son los elementos constitutivos de este delito?.....	539
<i>Id.</i> —Para la existencia de este delito ¿se requiere la prueba directa y expresa del dolo ó basta la presunción de que intervino?.....	541
<i>Id difamación é injurias.</i> —¿Cuáles son los elementos por los que se diferencian estos delitos entre sí?.....	id.

	Págs.
<i>Conato y delito frustrado.</i> —¿Puede decirse que existen en el estupro y en la violación?....	57
<i>Conclusiones del Ministerio Público.</i> —¿Equivalen á no-acusación, cuando no se menciona la circunstancia de dolo en el delito de difamación?.....	136
<i>Confesión.</i> —¿Con qué requisitos es circunstancia atenuante?.....	631

D

<i>Defensor.</i> —¿Es de su responsabilidad abandonar en segunda Instancia el recurso interpuesto en primera?.....	424
<i>Delito frustrado.</i> —¿Puede decirse que existe en el estupro y en la violación?.....	57
<i>Difamación, calumnia é injurias.</i> —¿Cuáles son los elementos por los que se diferencian estos delitos entre sí?.....	541
<i>Dolo.</i> —¿Es circunstancia esencial para el delito de difamación?.....	136
<i>Id.</i> —¿Se debe presumir en el delito de injuria?.....	453

E

<i>Ejecutorias federales.</i> —¿Deben acatarse por los Tribunales del fuero común, cuando declaran anticonstitucionales los preceptos de alguna ley?.....	255
<i>Erisipela.</i> —¿Este accidente, superveniente en las heridas, es su consecuencia necesaria?....	263
<i>Id.</i> —¿Puede decirse que esa complicación sobreviene como consecuencia directa y necesaria de las lesiones?.....	id.

H

<i>Homicidio.</i> —¿Debe considerarse comprobada la existencia de este delito, cuando no concurren todos los requisitos marcados por el art. 544 del Código Pnnal?.....	563
<i>Id. simple.</i> —¿Cuándo se comete este delito?.....	629
<i>Id. calificado.</i> —¿Es requisito esencial para la imposición de la pena capital, en el homicidio perpetrado con ventaja, que ésta sea tal que el homicida no corra riesgo de ser herido ó muerto por su adversario?.....	436
<i>Id. id.</i> —¿Deben considerarse, como proposiciones negativas, que no envuelven la afirmación de un hecho, las circunstancias de que se trata en la pregunta anterior, siendo por consiguiente de omitirse en el cuestionario que se formula al jurado, y de apreciarse por el Juez? id.	id.

I

	Págs.
<i>Indicios</i> .—¿Cómo deben ser apreciados por los jueces de lo Penal? Reglas que fija el art. 407 del Código de Procedimientos Penales.....	168
<i>Injuria</i> .—¿Cuál es la significación que tiene para el efecto de aplicar las prescripciones del Código Penal?.....	453
<i>Id. á la autoridad</i> .—Cuando se hace á ésta y no á la persona del que la ejerce ¿está justificado el procedimiento de oficio?.....	id.
<i>Id. difamación y calumnia</i> .—¿Cuáles son los elementos que diferencian estos delitos entre sí?.....	541

J

<i>Juegos prohibidos</i> .—¿Cuáles son las que deben considerarse tales?.....	261
<i>Id. Id.</i> .—Todos los de suerte y azar están comprendidos en la clasificación genérica de "prohibidos.".....	261
<i>Id. Id.</i> .—Los reglamentos del Gobierno del Distrito Federal y las Circulares de las Secretarías de Estado ¿pueden considerarse como fuentes de derecho en materia de juegos prohibidos para suplir el silencio de la ley? ...	id
<i>Juez de Instrucción</i> .—¿Puede tomar en cuenta, al fallar, una circunstancia no declarada por el jurado?.....	629

L

<i>Libertad provisional</i> .—La que ampliamente puede conceder el juez conforme á las reformas del Código de Procedimientos Criminales del Estado de Guanajuato ¿puede ser modificada por el Superior en uno ú otro sentido?.....	214
<i>Id. bajo caución</i> .—¿Debe concederse, aun cuando no se asegure por el inculpado el importe de la responsabilidad civil?.....	255

M

<i>Ministerio Público</i> .—¿Qué debe hacer el Juez correccional, cuando aquel no formula acusación?.....	631
---	-----

P.

	Págs.
<i>Penas.</i> —¿Puede un juez correccional imponer más de dos años de prisión?	631
<i>Premeditación.</i> —¿Es contradictoria la pregunta que sobre ella se haga al jurado, con la circunstancia atenuante de haber obrado el reo en estado de ceguedad y arrebató?	265

R

<i>Reposición del procedimiento.</i> —Violada la ley que rige ésta ¿debe reponerse desde la diligencia en que se consumó la violación?	265
<i>Id. del Id.</i> —¿Tiene lugar por violación de leyes que se refieren al fondo?	629
<i>Id. de autos.</i> —Averiguado el extravío de unos autos civiles, repuestos y pagados los perjuicios por el culpable de la pérdida ¿debe instruirse averiguación criminal para saber si esa pérdida fué ó nó punible?	337
<i>Responsabilidad criminal.</i> —¿Quiénes son responsables del delito de calumnia, perpetrado por medio de la imprenta?	539
<i>Robo de autos.</i> —¿Cuáles son los elementos constitutivos de este delito?	337
<i>Id. de Id.</i> —La simple omisión en devolver unos autos concluidos al Archivo ¿amerita la formación de un proceso?	id.

S

<i>Secretarios de Juzgados de lo criminal.</i> —¿Pueden en ejercicio de sus funciones, sustituyendo á los jueces en sus faltas temporales, presidir los debates ante el jurado, sin aviso al Superior?	493
<i>Sentencia.</i> —¿Puede recaer sobre un delito diverso de aquel por el cual el procesado ha sido declarado bien preso?	631
<i>Ultrajes á funcionarios públicos.</i> —¿La simple injuria reviste este caracter, cuando se dirige á tales personas?	559

CUARTA PARTE.

Jurisprudencia Civil.

A

	Págs.
<i>Abandono del domicilio Conyugal.</i> —¿En qué sentido y con que condiciones es causa de divorcio?	497
<i>Acción.</i> —¿Incumbe siempre y en todo caso probar su existencia?.....	442
<i>Id.</i> —¿Debe ser probada par el actor?—¿Comprende este deber igualmente al contrademandante?	497
<i>Acciones rescisoria y de nulidad.</i> —¿Es incompatible el ejercicio de ambas en juicio?.....	442
<i>Actor.</i> —¿Debe probar los fundamentos de hecho sobre que descansa la demanda, sin omisión de uno solo?.....	477
<i>Id.</i> —¿Debe probar su acción?	673
<i>Acumulación.</i> —¿Tiene por objeto que los juicios acumulados se sigan en una sola instancia, á fin de impedir que recaigan resoluciones contradictorias?.....	565
<i>Adulterio.</i> —¿El de le mujer es siempre causa de divorcio?	497
<i>Id.</i> —¿Requiere probanza especial?	id
<i>Id.</i> —¿Puede probarse con presunciones humanas?	id
<i>Id.</i> —¿Los hechos que lo inducen, son de apreciación judicial?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Es jurídica contar entre las presunciones probatorias del adulterio, el hecho de que la esposa reciba en la casa conyugal á un hombre contra la expresa voluntad del marido?...	id.
<i>Amenazas.</i> —¿Significado jurídico de esta causa de divorcio?	id.
<i>Id.</i> —¿Los hechos que pueden constituirla, son de apreciación judicial?	id.
<i>Apelación.</i> —¿Puede hacerse extensiva á puntos todavía no decididos?	664
<i>Autorización.</i> —¿Puede ser revocada por el marido la que dió á su mujer para contratar?...	71

B

<i>Bienes.</i> —¿Cuáles son sobre los de la comunidad conyugal los efectos del divorcio?.....	497
---	-----

C

	Págs
<i>Caducidad.</i> —¿Puede decretarse la de unas acciones de minas, mediante un acuerdo de sentido dudoso?.....	664
<i>Castigo.</i> —Si no lo impone y efectúa el marido sobre la mujer culpable ¿tal conducta del primero significará la inocencia de la segunda?.....	497
<i>Causas de divorcio.</i> —¿Son de estricta interpretación?—¿Pueden aceptarse otras que las que la ley menciona?.....	id
<i>Comerciantes.</i> —(calidad de) ¿Todo juicio contra un establecimiento mercantil debe seguir este procedimiento?.....	73
<i>Compulsa de libros.</i> —¿El que pide esta prueba en los libros de su adversario ¿puede admitir unas partidas y rechazar otras que con él se relacionan?.....	102
<i>Consignación.</i> —¿Hace veces de pago?.....	664
<i>Id.</i> —¿Cuándo procede?.....	554
<i>Contrato nulo.</i> —La nulidad que proviene en los contratos de la falta de forma ó solemnidades en su celebración ¿puede invocarse por cualquiera de los contratantes, cuando este voluntariamente cumple el contrato nulo?.....	8
<i>Contratos.</i> —¿Puede alguna vez confundirse la nulidad de ellos con el derecho á su falta de validez por alguno de los otorgantes, es decir, será lo mismo contrato nulo que contrato anulable?.....	442
<i>Id.</i> —¿Cuál es la ley que debe regir la validez de los contratos en cuanto al lugar de su celebración?.....	id.
<i>Id.</i> —Los celebrados en el extranjero ¿pueden exigirse en México, sin justificarse que rigen en el lugar de su celebración las leyes que se invocan, iguales á las [de la República?....	id.
<i>Cartas.</i> —La temeridad de uno de los litigantes que las amerita ¿es de apreciación judicial?..	497
<i>Cuestiones prejudiciales.</i> —¿Lo son las de falsedad de documentos, presentados en un juicio civil?.....	673
<i>Id. Id.</i> —¿Qué prescribía á este respecto la legislación anterior al actual Código de Procedimientos Civiles?.....	id

D.

<i>Daños y perjuicios.</i> —Para que procedan por falta de cumplimiento de contrato ¿se necesita que esta sea imputable al contratante?.....	477
<i>Id. Id.</i> —¿Pueden pedirse con la demanda sobre cumplimiento ó rescisión de contrato?....	544
<i>Demanda.</i> —La que se entabla contra los gerentes de una compañía ¿debe especificar que es dirigida contra ellos, como representantes de la compañía y no individualmente?.....	75
<i>Documentos.</i> —¿Pueden ser redarguidos de falsos en cualquier estado del juicio y hasta la sentencia definitiva, como también en la dilación probatoria abierta en segunda instancia?.....	673

E

	Págs.
<i>Excepción.</i> —¿Equivale la de <i>sine actione agis</i> á sostener que no existe la acción deducida en la demanda?.....	102
<i>Id.</i> —¿La de cuenta ilíquida puede oponerse en los juicios ordinarios, ó bien únicamente prospera para el efecto de obtener la improcedencia de la vía ejecutiva?.....	id.
<i>Escritura.</i> —¿Debe acompañarse á la demanda la que comprueba la existencia de una sociedad?.....	74
<i>Estado civil.</i> —¿Cómo se prueba?.....	497

F.

<i>Falsedad.</i> —¿Puede ser juzgada la de documentos presentados en un juicio civil por el mismo tribunal de los autos, sin suspenderse su curso ni formarse incidente separado?.....	673
<i>Id. en declaraciones judiciales.</i> —¿Es de obligación del Juez civil consignar este delito, de oficio, al Ministerio Público en lo criminal?.....	497
<i>Falsa acusación.</i> —¿Con qué condiciones es causa de divorcio?.....	id.
<i>Falta de cumplimiento.</i> —La de un contrato ¿puede hacerse consistir en que una de las partes llamó á un agente de policía, para que aprendiera á la otra por la comisión de un delito?.....	477
<i>Fecha de pago.</i> —¿Es requisito esencial en la letra de cambio?.....	136
<i>Id. de Id.</i> —¿Se llena ese requisito, cuando en la letra de cambio se dice que ha de pagarse á los dos años ó antes si muere el girador?.....	id.
<i>Fuero Federal.</i> —¿Puede llamarse privilegiado, conforme á nuestro Derecho Público?.....	574

I

<i>Injurias.</i> —¿Deben ser graves para constituir causa de divorcio?.....	497
<i>Id.</i> —Su gravedad como causa de divorcio, es de apreciación judicial?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Cabe en el moderno derecho, en materia de injurias, el respeto á la regla: <i>paria delicta mutua compensatione tolluntur</i> ?.....	id.
<i>Interdicción.</i> —No pedida por alguna de las personas que enumera el art. 456 del Código del Estado de Puebla ¿debe pedirla el Ministerio Público?.....	319
<i>Id.</i> —¿Se considera probada solo por el certificado de dos facultativos, sin necesidad de tes-	

	Págs.
tigos ni documentos?	319
<i>Interventor.</i> —¿Debe ser removido el nombrado en un intestado, porque no presenta cuenta mensual?... ..	651
<i>Id.</i> —Es parte para apelar del auto en que se le remueve?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Es parte para recusar al Juez?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Para su remoción debe formarse el respectivo incidente?	id.

J

<i>Juego.</i> —¿Cuándo es causa de divorcio?.....	497
<i>Juicio ejecutivo.</i> —¿Puede dar lugar á él una letra de cambio, que no menciona, con precisión, la fecha de su pago?.....	137
<i>Id. sumario.</i> — Es el procedente en el caso de ofrecimiento y consignación en pago?	544
<i>Jurisdicción.</i> —¿Cuál es la competente para la consignación en pago?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Cuál es el alcance jurídico que tiene el precepto constitucional de que corresponde á los tribunales federales conocer de todos los negocios en que la Federación sea parte?... ..	574.
<i>Justa causa de abandono del domicilio conyugal.</i> —¿Lo es para el marido la desobediencia de la esposa en cuanto á la prohibición de las visitas de un extraño á la casa conyugal?....	497
<i>Id. Id. Id.</i> —¿Esta apreciación pertenece á la soberanía judicial?.....	id.
<i>Id.</i> —Reglas del criterio judicial en este punto.....	id.

L

<i>Letra de cambio</i> —La otorgada en el extranjero entre extranjeros ¿debe regirse por la regla: <i>locus regit actum</i> ?	136
<i>Id. de Id.</i> —¿Cuáles son sus requisitos, según el uso y práctica mercantiles en los Estados Unidos de América?	id.

M

<i>Mandato.</i> —¿Puede ser revocado por solo el marido el otorgado tambien por su esposa?....	71
--	----

N

	Págs.
<i>Negativa á administrar alimentos.</i> —La mujer con recursos, dentro de los linderos de la ley civil aplicable ¿puede exigir á su marido alimentos, y en caso de negativa impetrar el divorcio por tal causa?.....	497

O

<i>Ociosidad.</i> —¿La del marido es causa de divorcio?.....	497
--	-----

P.

<i>Patria potestad.</i> —¿Cuáles son sobre ella los efectos del divorcio?.....	497
<i>Permuta.</i> —¿Son iguales las reglas que rigen este contrato y el de compra-venta?.....	649
<i>Id.</i> —¿Necesita tener el permutante derecho pleno sobre la cosa que permuta, siendo nula la permuta de cosa ajena?.....	id.
<i>Prueba auténtica.</i> —¿Lo es el certificado de dos médicos en orden á la interdicción?.....	319
<i>Id. plena.</i> —¿La producen certificados expedidos por una Secretaría de Estado?.....	673
<i>Id. Id.</i> —¿La produce la inspección judicial, practicada con asistencia de peritos?.....	id.

R

<i>Reditos.</i> —¿Cuál es la fecha en que comienzan á correr por saldo de cuenta corriente?.....	102
<i>Rev.</i> —¿Debe probar sus excepciones?.....	673
<i>Revocación del mandato.</i> —¿Puede hacerla el marido, del otorgado en unión de su esposa entendiéndose tal revocación en relación con los dos cónyuges?.....	71

S

	Págs.
<i>Secuestro.</i> —¿Está obligado á rendir cuentas el depositario judicial?	89
<i>Sentencia.</i> —¿Puede ocuparse de otras acciones que las deducidas en la demanda?	497
<i>Id.</i> —¿Debe ocuparse solamente de las acciones deducidas y de las excepciones opuestas?....	673
<i>Sevicia.</i> —Significado jurídico de esta causa de divorcio	497
<i>Id.</i> —¿Se deberán considerar, como tal, actos de mera grosería?.....	id.
<i>Id.</i> —¿La constituyen los actos meramente morales?	id.
<i>Sociedad.</i> —¿Está obligado el apoderado de una compañía á acompañar su demanda con la escritura en que consta aquella?.....	74

T

<i>Tercera excluyente.</i> —¿Es un incidente del juicio principal y debe seguirse en la misma forma?	73
<i>Testamento.</i> —¿Es nulo aquel, que otorgado ante Notario, no redacta el testador sino que oye leer ya redactado, y cuando por su estado de gravedad no tiene ya conocimiento de los hechos ni de la importancia del acto?	393
<i>Id.</i> —Es nulo aquel en que no pudiendo ó no sabiendo firmar el testador, firma por él uno de los testigos y no los demás por no saber hacerlo?	id.
<i>Id.</i> —¿En el conflicto que surja entre la declaración del Escribano ante quien se otorga un testamento, y las de los testigos instrumentales ¿debe darse preferencia, fe y crédito á la primera, cuando el Notario posea buena fama?	id.
<i>Testigos.</i> —¿Pueden considerarse probados los hechos sobre los cuales versa la prueba testimonial, si los testigos no dan fundada razón de su dicho?.....	102
<i>Id.</i> —¿Pueden ponerse tachas al testigo por la parte misma que lo presenta?.....	id.

QUINTA PARTE

Casación Penal

C

	Págs
<i>Calumnia, difamación é injuria.</i> —Requisitos indispensables para la perpetración de estos delitos.....	553
<i>Casación.</i> —¿Procede el recurso, cuando el recurrente coloca la cuestión debatida en un supuesto diverso de las declaraciones que contiene la sentencia recurrida?.....	145
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando el quejoso invoca una violación, de que no se hizo mérito por vía de agravio en la segunda instancia.....	389
<i>Id.</i> —La primera declaración que la Sala debe hacer ¿es si aquella procede ó no?.....	424
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando no se ha hecho valer por vía de agravio en segunda instancia?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Es de admitirse el recurso, cuando el reo que lo interpone por medio de su defensor, no se presenta á la hora de la vista, reputándose como sustraído á la acción de la justicia?.....	535
<i>Id.</i> —Es procedente en cuanto al fondo, cuando el tribunal sentenciador declara que un hecho es delito, sin que reuna los caracteres que lo constituyan punible, ó cuando interviniendo estos, declara que no hay delito?.....	536
<i>Id.</i> —¿Procede por defectuosa ó errónea interpretación de la prueba?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando se hace supuesto de la cuestión?.....	553
<i>Id.</i> —¿Puede la Sala de casación entrar al estudio de las pruebas, ó debe de respetar la facultad soberana, que para apreciarlas pertenece á la Sala sentenciadora?.....	id.

D.

<i>Difamación, calumnia é injurias.</i> —¿Cuáles son los elementos esenciales para la perpetración de estos delitos?.....	553
---	-----

P

<i>Presunciones.</i> —¿Es legal la casación interpuesta contra la apreciación que de ellas ha hecho el tribunal <i>a quo</i> ?.....	38
---	----

SEXTA PARTE.

Casación Civil.

A

	Págs.
<i>Acción ad exhibendum.</i> —¿Puede prosperar la deducida por uno de los comuneros en contra de uno solo de los apoderados de la comunidad, cuando estos son varios, por más que conste el hecho de que el demandado tiene en su poder las cuentas cuya exhibición se demanda?.....	582
<i>Id. Id.</i> —¿Cuáles son los requisitos que deben llenarse, para que esta acción pueda ejercitarse por un socio ó comunero contra el consocio ó condueño, que tenga los documentos que se reclaman?.....	id.
<i>Id. Id.</i> —¿Son esos requisitos tan esenciales, que faltando uno solo, falsea por su base el ejercicio de la acción referida?.....	id.
<i>Acumulación.</i> —¿Es el efecto de ella, que los autos acumulados se sigan, sujetándose á la tramitación del juicio á que se acumulen, y que se decidan en una misma sentencia?.....	193
<i>Amparo en negocios civiles.</i> —La ejecutoria de amparo pronunciada en contra de una sentencia civil, no impide que vuelva á solicitarse el amparo contra la segunda sentencia que se dicte en los mismos autos; uno y otro amparo solicitados por las dos partes litigantes sucesivamente?.....	621
<i>Auto para mejor proveer.</i> —La prueba que el tribunal se procura con este carácter ¿es solo del juez y no del juicio, de manera que tenga únicamente por objeto ilustrar la opinión del primero, sin la obligación de analizarla ni tomarla en cuenta para la sentencia?.....	341

C

<i>Casación.</i> —¿Puede prosperar este recurso, en cuanto á su procedencia, cuando se hace supuesto de la infracción de que se queja el recurrente?.....	8
---	---

	Págs-
<i>Id.</i> —¿Es indispensable que se haya fallado este recurso, para que se diga que la sentencia es ejecutoria?	23 y 37
<i>Id.</i> —¿Puede considerarse como una instancia?	id id.
<i>Id.</i> —¿Es procedente, cuando no puede ameritarla ninguna de las violaciones que es invocan?	38
<i>Id.</i> —¿Es procedente contra la apreciación que de las presunciones ha hecho el tribunal <i>a quo</i> ?	id.
<i>Id.</i> —¿Es ilegal cuando la pretendida violación descansa en un supuesto falso?	41
<i>d.</i> —¿Es procedente contra cálculos de dinero, hechos en la sentencia recurrida, cuando el recurrente se desentiende en el escrito relativo de las apreciaciones hechas en aquella?	id.
<i>Id.</i> —¿Debe el tribunal de casación examinar previamente y declarar, si en la interposición del recurso se han llevado los requisitos de procedencia, tiempo y forma?	53
<i>Id.</i> —La apreciación de la prueba por el tribunal sentenciador ¿presta materia para la interposición del recurso?	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando el recurrente, en su escrito de queja, hace supuesto de la cuestión?	id.
<i>Id.</i> —Si la sentencia recurrida se apoya en el conjunto de las pruebas rendidas en la instancia, y solo se alega por el recurrente la violación de la ley relativa á una de ellas. el recurso no prospera—Jurisprudencia de la Sala de Casación.	100
<i>Id.</i> —Cuando en la sentencia se ha ocupado el tribunal sentenciador de una excepción que no fué opuesta por el demandado ¿procede el recurso?	115
<i>Id.</i> —Requisitos para su legal interposición.	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando no se relaciona el hecho con la ley infringida?	134
<i>Id.</i> —¿Prospera el recurso, cuando el que lo interpone, pudiendo reclamar la violación, no lo hace antes de pronunciarse la sentencia recurrida?	193
<i>Id.</i> —Antes de entrar al fondo de la cuestión debatida, la Sala debe examinar si el recurso ha sido legalmente interpuesto.	238
<i>Id.</i> —¿Es legal la interposición del recurso contra sentencia no definitiva, habiendo habido otros medios de reparar el agravio?	250
<i>Id.</i> —¿Debe ante todo examinarse, si el recurso está ó no legalmente interpuesto?	266
<i>Id.</i> —¿Es ilegal la interposición del recurso, cuando se hace supuesto de la cuestión?	id
<i>Id.</i> —¿Se hace supuesto de la cuestión, cuando se supone un hecho que no reconoce el fallo recurrido y no se ataca éste, en lo relativo á su apreciación, por violación de la ley reguladora de la prueba?	id.
<i>Id.</i> —¿Es ilegal la interposición del recurso, cuando la queja se dirige contra resoluciones, que fueron reformadas en virtud del recurso de aclaración de sentencia?	id
<i>Id.</i> —¿Se limita la facultad soberana del tribunal sentenciador sobre aplicación de pruebas—á calificar únicamente la testimonial, la de confesión, la de presunciones y otras, solo cuando sean oscuras ó ambiguas?	292
<i>Id.</i> —¿Queda viciada la interposición del recurso por el hecho de que el recurrente aprecie las pruebas con criterio diverso de aquel que aplicó el tribunal sentenciador?	id.
<i>Id.</i> —A pesar de la facultad referida del tribunal sentenciador ¿puede la Sala de Casación examinar las cuestiones relacionadas con la existencia de los hechos demostrados en autos y su apreciación jurídica?	id
<i>Id.</i> —¿Cabe el recurso contra los considerandos del fallo recurrido, cuando la sentencia no descansa sino en las apreciaciones formuladas en aquellos?	id.
<i>Id.</i> —¿Es procedente el recurso en que se llenan los requisitos de tiempo y forma extrínsecos; pero no los de procedencia?	341
<i>Id.</i> —¿Procede, si se interpone contra un considerando, que no rige necesariamente la parte resolutive de la sentencia recurrida?	id.
<i>Id.</i> —¿Procede cuando se hace supuesto de la cuestión?	id.

	Págs.
<i>Id.</i> —¿Se puede decir que el recurso está interpuesto legalmente, cuando son aplicables á casos distintos las leyes que se citan como infringidas?.....	353
<i>Id.</i> —La prueba pericial queda sujeta exclusivamente á la apreciación del tribunal sentenciador.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando en la sentencia recurrida se ha tratado, aceptándola como procedente, de una excepción dilatoria opuesta fuera de término y que por lo mismo no fué materia del juicio?.....	355
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando el tribunal sentenciador estimó que una obligación era condicional, no siéndolo?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede contra una sentencia en que se ha desvanecido la fuerza probatoria de una presunción?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede por no haberse condenado al pago de créditos legales, cuando así debió hacerse?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede solo contra sentencias definitivas?.....	369
<i>Id.</i> —¿Procede en el caso en que la violación ha sido la de las leyes del procedimiento, y la causa invocada es la de que la decisión combatida aparece contraria á la ley y á su interpretación jurídica?.....	438
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando el recurrente la introduce, faltando á la precisión y claridad, y haciendo supuesto de la pretendida violación?.....	441
<i>Id.</i> —Procede, cuando se interpone contra un auto y no contra sentencia definitiva?.....	495
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando se hace supuesto de la cuestión?.....	567
<i>Id.</i> —¿Es procedente, cuando se interpone contra resolución que no decide en definitiva el pleito?.....	569
<i>Id.</i> —¿Se falta al requisito de procedencia, cuando se hace supuesto de la cuestión?.....	614
<i>Id.</i> —¿Cuándo se dice, que se hace supuesto de la cuestión?.....	id.
<i>Id.</i> —Cuando no se cita la ley que ha violado el tribunal <i>a quo</i> y se dice que ha incurrido en un error judicial ¿se comete un falso supuesto?.....	id.
<i>Id.</i> —Cuando se interpone contra los considerandos de una sentencia, por creerlos contrarios á una ley ¿está bien interpuesto el recurso?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Debe resolverse primero sobre la procedencia del recurso?.....	634
<i>Id.</i> —¿La amerita una violación, que ha podido reclamarse en la instancia y no se ha reclamado?.....	653
<i>Id.</i> —¿Está bien interpuesto el recurso, cuando el recurrente no cuida de relacionar el texto legal que dice violado con el concepto de la violación?.....	689
<i>Id.</i> —Cuando se interpone contra los considerandos de la sentencia recurrida ¿debe expresarse con toda claridad y precisión en qué sentido rigen aquellos la parte resolutive?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando se cita, como violado, un texto legal inaplicable al caso?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando se hace supuesto de la cuestión?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Puede ser interpuesto por aquel á quien el fallo recurrido no perjudica?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede, cuando se invoca como violado un texto legal, cuya aplicación supone haberse cumplido por el recurrente con otro texto legal, sin haberse hecho esto?.....	id.
<i>Id.</i> —¿Procede por violación del art. 605 del Código de Procedimientos Civiles, cuando el fallo recurrido se ocupa de acciones y excepciones, no hechas valer en el juicio y solo pertenecientes á un tercero que no ha litigado?.....	id.
<i>Comisionista.</i> —¿Cuándo puede interponer el recurso de casación á nombre del comitente, y cuándo puede, en general, deducir acciones para reclamar indemnización de daños y perjuicios?.....	115

	Págs.
<i>Comunidad.</i> —¿Pueden confundirse los caracteres de comunero ó condueño, individualmente considerado, y de representante de la comunidad?.....	582
<i>Confesión judicial.</i> —¿Se viola la ley reguladora de esta clase de pruebas, cuando el fallo recurrido examina algunas de las posiciones, excluyendo otras en que se confiesan hechos, íntimamente ligados con los que se trata de probar?.....	309
<i>Confesión ficta.</i> —¿El auto en que se declara, es apelable y revocable?.....	653
<i>Contratos.</i> —Probado que uno de los contratantes cumplió por su parte lo pactado ¿implícitamente queda probado que el otro aceptó la propuesta que se le hizo para la celebración del contrato?.....	292
<i>Id.</i> —¿Queda extinguida la excepción de nulidad de un contrato por falta de forma, mediante el cumplimiento voluntario de uno de los contratantes?.....	id.
<i>Contrato de mutuo.</i> —Al estipularse en la obligación que el mutuuario devolverá la suma prestada á interés y que pagará la pena convencional, ¿no se infringe la ley, cuando se reclamen judicialmente cantidad prestada y pena convenida?.....	100
<i>Id. de Id.</i> —¿Puede también exigirse, además del pago de la pena estipulada, el de los daños y perjuicios, por falta de cumplimiento del contrato?.....	id.
<i>Costas.</i> —¿Pueden imponerse al Ministerio Público, que interpone casación, cuando ésta no prospera?.....	193

E

Excepción de dinero no contado.—¿Queda exonerado el dador de la obligación de probarla, cuando entabla dentro de dos años la acción para exigir la devolución del vale ó documento en que confiesa haber recibido.....

I

Intereses.—¿Desde qué fecha se deben pagar réditos, en el caso de que el comprador de bienes raíces no entregue el precio en el plazo que se estipuló en el contrato; desde esta época ó desde la fecha de la interpelación en juicio?.....

Id.—Si la venta ha sido á plazo ¿podrá el vendedor exigir el precio con sus intereses en caso de mora é indemnización de perjuicios una suma que no se le ha entregado?.....

J

Jurisdicción voluntaria.—¿Procede la casación contra las sentencias de 2.^ª Instancia en juicio de jurisdicción voluntaria, cuando no sean definitivas ni haya otro recurso de que valerse para combatirlas?.....

M

	Págs.
<i>Medios preparatorios del juicio.</i> —¿Puede darse este carácter á la pretensión del que se dice comunero, para solicitar la exhibición de documentos y rendición de cuentas, de quien no es su coasociado, sino representante ó apoderado de la comunidad?	582
<i>Mutuo.</i> —Toda entrega de dinero, sin expresión de título ¿constituye este contrato?	341
<i>Id.</i> —El hecho de que en los libros de un comerciante aparezca una partida de dinero en el <i>Debe</i> ¿supone que el comerciante es deudor de ella, á título de mutuo á interés?	id

N

<i>Novación.</i> —¿Se presume su existencia ó debe siempre comprobarse?	292
<i>Nulidad.</i> —La de notificaciones ¿puede reclamarse ántes del recurso de casación?	653

P

<i>Prueba documental.</i> —¿Solo puede rendirse en primera instancia, salvo el caso de documentos posteriores ó de anteriores; pero ignorados por el producente?	38
<i>Id.</i> —El requisito del reconocimiento por quien suscribe los documentos ¿es necesario en los auténticos?	id.

R

<i>Réditos legales.</i> —¿Puede decirse que el actor, al intentar su demanda, entabla la acción para reclamar aquellos, cuando se limita á decir que los protesta?	193
<i>Representación (derecho de) en la línea colateral.</i> —¿Los sobrinos, en representación de los hermanos del autor de la herencia, tienen derecho á heredar en concurrencia con el cónyuge supérstite?	621

S

	Págs.
<i>Sala sentenciadora.</i> —¿Pertenece á sus facultades soberanas determinar cuáles son las cuestiones sometidas á la decisión judicial y los hechos sujetos á prueba?.....	634
<i>Sentencia definitiva</i> —¿Puede tener este caracter la decisión de que no procede la vía ejecutiva?.....	369
<i>Sociedad.</i> —¿Es requisito esencial, para su existencia, el de que se constituya en escritura pública?.....	281

T

<i>Tercera de dominio.</i> —La cuestión debatida en ella es, si el opositor tiene ó no derecho para incluir el contrato que el ejecutante pretende ejecutar sobre los bienes secuestrados...,	634
---	-----

La primera reimpresión de esta obra
se terminó en mayo de 2004
y estuvo a cargo de
Impresora y Encuadernadora Nuevo Milenio, S.A. de C.V.
La edición consta de 1,000 ejemplares